

Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CEIP Princesa Sofía

Código del centro

16001557

Curso académico

2026/2027

Fecha del informe

19/10/2026

Versión

19-10-2026 15:37:51

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
27-08-2026	04-09-2026	10:00	AULA MUSICA- ANT BIBL	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El CEIP Princesa Sofia se ubica en el municipio de Minglanilla, al sureste de la provincia de Cuenca, muy próximo a las provincias de Valencia y Albacete. Es un centro público y titularidad de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla-La Mancha. Se encuentra en la periferia de la localidad en la salida hacia la carretera de Cuenca, junto al Centro de Salud y el IESO Eva Escribano.

El entorno físico, económico y social de nuestro centro y las características de su alumnado se desenvuelve en un entorno con una renta económica media y un nivel cultural familiar medio en general, con buena disposición a la colaboración.

La educación no depende sólo de nuestro centro, sino que las familias deben de estar implicadas de mayor forma, por tanto, intentamos rentabilizar al máximo la buena disposición familiar con las que contamos para colaborar en todo con nuestro centro.

Es una localidad con una amplia oferta cultural (biblioteca, casa de la cultura, museo, diversas asociaciones culturales y deportivas) y de servicios (centro de salud, escuela infantil, instalaciones deportivas, IESO)

Además nos encontramos en un entorno privilegiado al tener dentro de nuestro termino un Parque Natural denominado Parque Hoces del Cabriel, el cual cuenta con numerosas especies animales y vegetales protegidas. También en la localidad contamos con unas salinas naturales y un mineral conocido internacionalmente pero que se crea en zonas muy concretas del mundo llamado el "aragonito".

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Nuestra principal línea es desde un enfoque preventivo la detección temprana de las dificultades que pueda tener el alumno en el centro y aportar un buen clima de comunicación con los alumnos, alumnas y sus familias para atender a la diversidad.

Fomentaremos el trabajo colaborativo en el aula ordinaria optimizando los recursos de orientación y apoyo, sobretodo aquellos dotados por los programas de refuerzo que lleva el centro desde hace varios cursos, situando al alumno en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje mediante una metodología participativa, cooperativa, motivadora e innovadora.

En esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención individualizada de los alumnos proponiendo mecanismos de apoyo y refuerzo para evitar su fracaso escolar, particularmente con aquellos que sean de entornos socialmente más desfavorecidos, rompiendo la brecha digital si fuera necesario con los recursos dotados por la Administración, y la dedicación por parte del profesorado en su enseñanza de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), personalizando su educación y adaptándola a las necesidades y al ritmo del alumnado, se les inculcará además la importancia del cuidado y respeto por el medio ambiente y el reciclaje.

Se desarrolla la mediación escolar y las relaciones respetuosas entre la comunidad por lo que organizamos a lo largo del curso varias actividades dirigidas tanto a alumnado como a las familias para mejorar el clima escolar y familiar.

De igual modo, desde el centro colaboramos con los servicios externos que favorecen el desarrollo íntegro de nuestro alumnado, para ello, el centro está abierto a la actuación conjunta con todas las instituciones públicas o privadas que contribuyan al cumplimiento de estos objetivos propuestos en nuestro Proyecto Educativo (agentes sociales, culturales, ayuntamientos y otros centros educativos de la zona).

Haremos seña de nuestra identidad ser un modelo de escuela abierta y participativa, con especial hincapié en el cumplimiento de las Normas de Convivencia por todos los miembros de la comunidad educativa, promoviendo la metodología DUA, la solidaridad, el trabajo cooperativo, la prevención de la violencia de género y el respeto a todos los miembros que la formamos, fomentaremos el hábito y dominio lector dedicándole un tiempo diario a la misma, las estrategias matemáticas para la comprensión y resolución de problemas en situaciones estratégicas, siendo por tanto, una escuela renovadora.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

El trabajo colaborativo de los maestros y maestras estará coordinado, y será fruto de la reflexión, puesta en común y toma de decisiones en equipo.

Por tanto nuestros objetivos serán:

1. Potenciar el trabajo y la conducta coeducativa entre los alumnos y alumnas, para ello se ha diseñado un Plan de Igualdad que se llevará a cabo teniendo en cuenta diferentes actuaciones a lo largo del curso escolar siguiendo a éste.
2. Mejorar las competencias y habilidades tecnológicas del alumnado para mejorar en las materias, sobre todo en la lectura y resolución de problemas (banco recursos DUA)
3. Mejorar la comprensión y expresión oral y escrita para ayudarles a resolver futuros problemas cotidianos del día a día fomentando hábitos lectores en diferentes formatos.
4. Promover el interés y la curiosidad por la lengua inglesa y su uso garantizando igualdad de oportunidades del alumnado.
5. Revelar y prevenir posibles situaciones absentistas dando respuesta desde el centro ante esta posible situación.
6. Revisar y actualizar las NOFC junto al Claustro para su posterior aprobación por el Consejo Escolar.
7. Incrementar la convivencia del centro desde un punto de vista inclusivo incluyendo un Plan de Acogida.
8. Coordinar en el ámbito pedagógico con el IESO Eva escribano y la escuela infantil Los Peques de Minglanilla.
9. Cooperar en proyectos de investigación educativa nacional organizados desde la UCLM- PROERAS.
10. Coordinar la respuesta educativa cuando proceda con Servicios Sociales, Salud y centros de atención temprana y logopédicos de carácter público y privado.
11. Continuar en la cooperación con las familias en el desarrollo personal y académico de sus hijos.
12. Inculcar a todos los niños/as una actitud de respeto y defensa del medio natural que vivimos y nos rodea.

Nuestro centro se compone hoy en día de dos edificios, el principal y uno anejo donde solo se ubica el archivo y almacén de mobiliario en desuso (además de las actividades extraescolares organizadas por el AMPA y el Ayuntamiento).

El edificio principal cuenta con cuatro sectores principales:

El sector 1 ubicado en la planta baja a la derecha, donde se ubican las cuatro aulas de infantil y su patio de psicomotricidad; el sector 2 en la planta baja a la izquierda, donde se ubican las aulas de 1º y 3º primaria, además de infantil 5B y el despacho de orientación y dos aseos, uno de docentes y otro de alumnos; contamos también con la zona central

donde se ubica la biblioteca, el almacén de infantil y primaria, el despacho del enfermero, ATE y fisio ; en el sector 3, situado en la planta primera a la izquierda, se ubican las aulas de 4º, 6ºA y 6ºB de primaria, la sala de ordenadores/radio, más el despacho de la PT y AL, además de aseos para alumnos y alumnas; por último el sector 4 en la planta primera a la derecha se ubican los cursos de 2º y 5º de primaria; en la zona central superior está la sala profesores y dos aseos para docentes y el otro para minusválidos, junto al ascensor en los extremos del pasillo se ubican los aseos de alumnos y alumnas de estos cursos.

Además contamos con otros espacios ubicados entre estos cuatro sectores, como son: el aula de música, el gimnasio, los despachos de Dirección, el ascensor y aseo de minusválidos en la planta baja; y la sala profesores y aseos de profesores en la planta primera. También contamos con dos patios de recreo, varias entradas por cursos, un huerto escolar y un oasis de las mariposas (dedicado a zona de lectura y juegos).

En nuestro centro escolar se abordan todas las áreas prescriptivas del currículo.

En E. Infantil se oferta religión, pero no hay alternativa en esta etapa; en E. Primaria se oferta a las familias el área de religión, área de no religión y valores sociales y cívicos

Cada grupo de alumnos cuenta con un maestro o maestra tutora, quedando completada la plantilla con maestros especialistas en : música, educación física, inglés, PT, AL, una docente de programas de refuerzo PROA+ y PREPARA-T, además de una orientadora compartida con el IESO Eva Escribano de la localidad y otra media en nuestro centro, también contamos con un Enfermero desde hace cuatro cursos con este y una ATE (Auxiliar Técnico Educativo), ya que nuestro centro cuenta con una alumna con características concretas que necesita de su atención y un niño con diabetes tipo 1, también contamos con un fisioterapeuta que viene cuatro días en diferentes sesiones semanales.

Algunos maestros especialistas, concretamente el de inglés ejerce como tutora y les imparte la asignatura de lengua extranjera, en función de las necesidades del centro.

Este curso contamos con plaza completa de AL, una más de EF y otra de música, además se ha pedido la compensación de reducciones con perfil de PT.

El personal auxiliar de servicios es aportado cada curso por el Ayuntamiento de Minglanilla, en funciones de limpieza, mantenimiento y custodia de edificios.

Por tanto, el personal docente con el contamos este curso 2026/27 por las debidas reducciones, horarios, etc de los docentes es: 5 maestras de infantil, y 7 de primaria, 2 maestras de música (una ejerce de jefa de estudios y la otra es completa), 2 de Educación Física, 1 y ¿ PT, 1 AL completo, 1 de Religión, 3 de inglés (una de ellos ejerce como tutora de primaria y otra de Directora), 1 de programas de refuerzo PROA+ y PreparaT, la Orientadora compartida con el IESO y medio más para el centro.

El total de alumnos matriculados es de 218 distribuidos de la siguiente manera:

ED.INFANTIL	GRUPO	TOTAL INF	TOTAL ALUMNADO
-------------	-------	-----------	----------------

3 AÑOS	18	68	217
4 AÑOS A	12		
4 AÑOS B	12		
5 AÑOS A	14		
5 AÑOS B	12		
ED. PRIMARIA	GRUPO	TOTAL PRIM	
Primero A	11	149	
Primero B	11		
Segundo A	16		
Segundo B	15		
Tercero	18		
Cuarto	23		
Quinto A	13		
Quinto B	14		
Sexto A	14		
Sexto B	14		

Del total de alumnos matriculados contamos con 48 alumnos con medidas de inclusión.

Cada curso escolar el centro establece las prioridades educativas en la Programación General Anual. Así como la organización y funcionamiento, de acuerdo a las normas vigentes. En ella se establecen así mismo los procedimientos y responsables, de acuerdo a las características del alumnado y las necesidades detectadas en la evaluación interna y memoria del curso anterior y asigna los recursos materiales y personales de que dispone en cada momento para atender adecuadamente las necesidades detectadas

CURSO	Nº ALUMNOS	ACNEES	ACNEAES	DESCONOCIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE IDIOMA
3 AÑOS INF	18		4	
4 AÑOS A INF	12		2	
4 AÑOS B INF	12		2	1
5 AÑOS INF A	14		1	
5 AÑOS INF B	12			
PRIMERO A	11		5	
PRIMERO B	11	1	2	1
SEGUNDO A	16	1	3	2
SEGUNDO B	15	1	5	
TERCERO	18		2	
CUARTO	23	2	4	2
QUINTO A	13	1	3	1
QUINTO B	14	1	1	1
SEXTO A	14	1	1	1
SEXTO B	14		2	2
TOTAL ALUMNADO	217	8	37	11

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1	9:00	9:45	45
2	9:45	10:30	45
3	10:30	11:15	45
4	11:15	11:45	30
5	11:45	12:30	45
6	12:30	13:15	45
7	13:15	14:00	45
8	14:30	15:30	60
9	15:30	16:30	60
10	16:30	17:30	60
11	17:30	18:30	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

No existen datos.

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Las horas complementarias de los docentes se hacen los lunes de 14:30 a 17:30; (de 14:30 a 15:30 Reuniones de equipo docente, de 15:30 a 16:30 Atención a padres y de 16:30 a 17:30 Participación en actividades de formación), siendo de 17:30 a 18:30 la hora de computo mensual que se utiliza para preparación de materiales del aula, reuniones de coordinación o atención a familias que lo requieran. Las dos sesiones de reducción horaria será por votación de Claustro el último lunes de cada mes.

El horario de Primaria e Infantil no es el mismo para no coincidir en el patio, se distribuye de la siguiente manera:

EL alumnado de Educación Primaria tiene 3 sesiones de 45 minutos, recreo y 3 sesiones de 45 minutos.

El alumnado de Educación Infantil tiene 4 sesiones de 45 minutos, recreo y 2 sesiones de 45 minutos

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia

y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
 - ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
 - ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la

sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

La LOMLOE incluye cinco enfoques clave para adaptar el sistema educativo a lo que de él exigen los tiempos que nos enfrentamos: derecho a la infancia, adopta un enfoque de igualdad de género, plantea un enfoque transversal orientado a que todo el alumnado tenga garantías de éxito en la educación por medio de una dinámica de mejor continua de los centros educativos y una mayor personalización del aprendizaje, reconoce la importancia del desarrollo sostenible de acuerdo a lo establecido en la Agenda 2030 e insiste en la necesidad de tener en cuenta el cambio digital que se está produciendo en nuestra sociedad y que forzosamente nos afecta en la actividad educativa.

Desde nuestro centro el reconocimiento de estos cinco enfoques tiene como objetivo último reforzar la equidad y la capacidad inclusiva del alumnado con una educación comprensiva haciendo efectiva la posibilidad de su desarrollo, por tanto, nuestros principios se llevan a cabo con una formación integral, llevando procedimientos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos y alumnas, donde detectemos las dificultades y sus necesidades para poder darles respuesta educativa adecuada proporcionándoles los recursos materiales y/o personales necesarios.

Se pretende que logren un alto grado de autonomía en la realización de sus tareas, tanto dentro como fuera del aula, fomentando las actividades que faciliten la adquisición de estrategias, procedimientos para el aprendizaje y resolución.

El profesorado mantendrá una actitud abierta y participativa en lo relacionado con su formación permanente, la investigación de nuevos procedimientos y técnicas de trabajo para actualizar innovando para su mejora la práctica docente.

Se trabajará el sentido de la responsabilidad en la conservación y la limpieza de las instalaciones, del material y del medio ambiente del Centro.

Se facilitará la integración del alumnado en los grupos clase y en el conjunto de la dinámica escolar, mediando en posibles conflictos que puedan surgir, siguiendo las pautas descritas en las Normas de Organización y Funcionamiento del Centro. Se fomentará la inclusión de toda la Comunidad Educativa, fomentando las actitudes de respeto ante las diferencias, previniendo ante la violencia de género. Se potenciará el buen clima de relaciones humanas entre los miembros de la Comunidad Educativa.

Además el centro procurará proporcionar a los profesores aquellos recursos con los que se cuente para facilitar su tarea docente, simplificando las labores administrativas y favoreciendo la investigación.

Se organizarán y gestionarán los recursos técnicos, documentales y de equipamiento para facilitar y hacer más eficaz la labor del profesorado, llevando a cabo un inventario y procurando que todos los documentos estén informatizados.

Los valores que fundamentan y orientan la convivencia escolar serían:

1. El respeto por los derechos y obligaciones de todos los miembros de la Comunidad Educativa y la garantía de su protección y defensa.
2. El compromiso y prácticas responsables de todos los miembros de la Comunidad Educativa: la convivencia es una cuestión de todos.
3. La inclusión educativa como proceso y respuesta a la diversidad. Aprender a convivir con la diferencia mediante la identificación y eliminación de las barreras al aprendizaje y la participación. Buscar una educación de calidad y el éxito escolar para todos.
4. Educar en competencias básicas que permitan convivir con los demás y ejercer la ciudadanía democrática (competencia social y ciudadana), optar con criterio y hacerse responsable de las decisiones tomadas (competencia de autonomía e iniciativa personal) y tener un autoconcepto y autoestima positivo que permita interpretar la realidad y las relaciones con los demás desde una visión positiva (competencia emocional).
5. Opción por la promoción de la cultura de Paz que se caracteriza por ser una cultura de la convivencia y la participación, fundada en los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad; una cultura que rechaza la violencia, se dedica a prevenir los conflictos en sus causas y a regular los problemas por el camino del diálogo y de la negociación; una cultura que asegura a todos y todas el pleno ejercicio de sus derechos.
- 6- Educación en valores que permita avanzar en el proceso de humanización. Valores como: respetar la vida, rechazar la violencia, compartir con los demás, escuchar para comprenderse, sentido ecológico y descubrimiento de la solidaridad. Proyecto de humanización que basa las relaciones de unas personas con otras en el respeto, el diálogo, la generosidad, la ternura, la expresión de sentimientos y emociones positivas, la ayuda, la no-violencia, la aceptación de la diversidad, la esperanza y la felicidad.
- 7- La participación, el diálogo y el consenso como principios y ejercicio de la ciudadanía democrática. La convivencia se gestiona desde un conjunto de estructuras organizativas para la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos y un sistema de normas democráticas.
- 8- Abordar la convivencia desde un enfoque positivo, proactivo, educativo, preventivo y comunitario. El centro se concibe como comunidad de convivencia y como centro de aprendizaje, donde el proceso de aprendizaje y enseñanza se desarrolla en un clima de respeto mutuo.

9- Tener una visión positiva del conflicto, como algo consustancial al ser humano y habitual en la vida cotidiana y que, bien resuelto a través del consenso y la negociación implica un enriquecimiento y mutuo. Ello nos lleva a caminar hacia una escuela pacífica que se define por el desarrollo y la aplicación de cinco principios interactivos: cooperación, comunicación, aprecio a la diversidad, expresión positiva de las emociones y resolución pacífica de los conflictos. Nuestra escuela, un espacio de paz y meditación.

10-Las relaciones de implicación, colaboración y cooperación entre la escuela y la familia, y la escuela con otros centros educativos, entidades y asociaciones de nuestro entorno y localidad como fuente de enriquecimiento mutuo.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Las programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y

evaluación de cada área del currículo. Serán elaboradas, y en su caso, modificadas por los equipos de ciclo y aprobadas por el claustro de profesorado. El currículo de las áreas publicado mediante los decretos de currículo, establece los elementos fundamentales para las programaciones didácticas, que deben respetarse en todo caso.

Las programaciones didácticas de las áreas se elaborarán de forma coordinada entre los diferentes equipos de ciclo, según los criterios, pautas y plazos establecidos por el Claustro y por la Comisión de coordinación pedagógica, si está constituida.

Las programaciones didácticas de cada área formarán parte del Proyecto educativo y contendrán, al menos, los siguientes elementos:

- Competencias específicas.
- Criterios de Evaluación.
- Saberes básicos.
- Unidades de programación.
- Otros apartados: donde incluiremos la introducción de la materia, las orientaciones metodológicas, didácticas y organizativas, organización de espacios, agrupamientos, materiales curriculares y recursos didácticos, de acuerdo a la diversidad existente en el aula, las medidas necesarias para ayudar al alumnado a superar las barreras en el aprendizaje y favorecer su inclusión, las actividades de los diferentes programas de refuerzo como PROA+ y Prepara-T, también incluiremos las actividades complementarias, y efemérides.

El Claustro de profesorado, a través de la Comisión de coordinación pedagógica, si está constituida, establecerá los criterios para que las programaciones didácticas de Educación Primaria, del segundo ciclo de Educación Infantil y en su caso del primer ciclo de Educación Infantil, tengan coherencia, continuidad y una evaluación conjunta, mediante el seguimiento del proceso educativo de los alumnos en el cambio de etapa.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022

Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - ✓ Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos

flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.

- ✓ La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.

- ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.

- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Se entrega un tríptico explicativo a los docentes para facilitarles la adaptación al centro y conocimiento de las instalaciones y recursos, además de utilizar la plataforma TEAMS donde están todos los documentos (agenda escolar anual de reuniones, documentos para alumnos, docentes, etc). Además de contar con un coordinador por ciclo que se encargará de facilitar la adaptación al centro las primeras semanas del curso mostrándole las instalaciones del centro, ubicación de materiales y recursos, programas, etc.

Tenemos Plan de Acogida para toda la comunidad educativa, un alumno de referencia por curso acompañara al alumno nuevo los primeros días para que conozca el centro y al resto de compañeros.

Llevamos a cabo dos programas de refuerzo: Prepara-T y PROA+ con el alumnado desde infantil a primaria.

En 5º en Proyectos se trabajara la competencia lingüística y matemática este curso.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Competencias clave**

Justificación: Se lleva formación individual dentro del personal docente para el uso correcto de esta herramienta que estamos utilizando en el centro a partir de este curso. Curso Cuaderno de evaluación

- **Compromiso profesional**

Justificación: Con el compromiso por parte de los docentes para mejorar las competencias y conocimientos personales, manteniéndolos actualizados para desarrollar en el alumnado capacidades, actitudes y valores necesarios en su aprendizaje y experiencias escolares. Curso de formación ante emergencias de protección civil de los centros educativos no universitario

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: Jornada formativa de religión

- **Programas CLM**

Justificación: Curso PROA Curso PEE Curso alumnado inclusivo

- **Transformación digital**

Justificación: Ante la demanda social, circunstancias de nuestra localidad al estar ubicado nuestro centro en zona rural inundable y rodeada de vegetación nos vemos en la necesidad de formarnos en: Curso Riesgos laborales Curso formación ante emergencias de protección civil Continuación de la formación del curso pasado: Curso Escuela 4.0. Robótica 2

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan de Mejora	Presentado	Plan de Mejora 15/9/2026, 10:57:46	15-09-2026

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	09-10-2026

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Informe Plan Digital 2026/2027	09-10-2026

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	INFORME EVALUACION INTERNA	09-10-2026

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN LECTURA	23-09-2026

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado Otros planes, proyectos, actividades, etc en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO INCLUSIVO DE AULA PREPARA-T+	05-10-2026